

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **CLAUDIA HELENA ZABALA GONZALEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 4304492026 – RAD 1-2026-25054**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

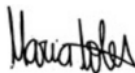
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 4304492026 – RAD 1-2026-25054**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

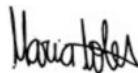
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de Julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C.

Señora

CLAUDIA HELENA ZABALA GONZALEZ

Cedula 51652309

Correo electrónico: Clauditasimpatuca59@gmail.com**Asunto: Respuesta Requerimiento 4304492026**
Radicado 1-2026-25054

Respetada señora Claudia Helena, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) el motivo de que a mí no me han subido el subsidio del bono del adulto mayor la verdad si lo aumentan sería una gran ayuda para mí (...)”

Atentamente se comunica que, verificado los sistemas de información de la entidad actualmente la señora Claudia Helena, recibe las Transferencias monetarias para Persona Mayor de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, el cual es entregado mensualmente a través de la billetera digital PLATAMIA. Actualmente no se tiene previsto el incremento de estas trasferencias toda vez que se busca atender a un mayor número de personas mayores en pobreza extrema y moderada de la ciudad.

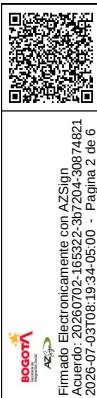
Adicionalmente se verifica que, recibe el beneficio de pasajes gratis de Transmilenio, el cual se recarga mensualmente a su tarjeta del transporte masivo de la ciudad.

Finalmente la invitamos a conocer los demás servicios que la entidad tiene para las personas mayores de la ciudad entre los cuales se encuentran:

- **Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría:** Este servicio social brinda atención integral en jornada diurna en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá, a personas mayores de 60 años en adelante, que no requieren asistencia médica continua o permanente que les impida asistir al servicio, para el caso de personas entre 55 a 59 años con condiciones desgaste físico, vital y psicológico, se aplicara un instrumento de valoración denominado escala Woonca para establecer su ingreso al centro día casa de la sabiduría, según disponibilidad de cupos.

Actividades del servicio:

- Apoyo alimentario, de acuerdo con lo definido por la Entidad.- Orientación psicosocial.



- Actividades ocupacionales, cognitivas o productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias.
 - Actividades físicas, deportivas y de interacción social.
 - Actividades recreativas y culturales.
 - Encuentros intergeneracionales.
 - Creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo.
- **Servicio Centro día a tu casa:** El servicio brinda atención transitoria diurna en casa a personas mayores de sesenta (60) años o más, con dependencia funcional, total, severa o moderada sin requerir una unidad de cuidado crónico o salud mental; mediante el acompañamiento interdisciplinario que prevenga su abandono e institucionalización y promueva la asistencia personal y tiempos de respiro para sus cuidadoras o cuidadores.

Actividades del servicio:

El servicio brinda una atención transitoria en casa, ofrece actividades de cuidado básico, actividades ocupacionales y cognitivas, adaptadas a los talentos, gustos e intereses de la población mayor. Estas acciones también promueven el reconocimiento, la reducción y redistribución del cuidado en el hogar, ofreciendo tiempos de respiro para las personas cuidadoras.

Como complemento a la atención, el servicio incluye la constitución de entornos protectores para la persona mayor, integrando el entorno familiar y comunitario, desde la responsabilidad intergeneracional y la promoción de un envejecimiento digno en el que se vinculen diferentes actores del entorno de la persona mayor.

- **Centro Día Redes de Cuidado Comunitario:** La modalidad Centro Día Redes de Cuidado Comunitario fortalece el bienestar de las personas mayores al promover el autocuidado, el apoyo mutuo y la solidaridad entre generaciones. A través de espacios de encuentro en los barrios, se comparten saberes y experiencias, se previenen violencias y se reconocen las labores de cuidado que ejercen las personas mayores, fomentando su redistribución en las familias y comunidades. Además, se impulsa el liderazgo de las personas mayores, valorando sus capacidades para consolidar redes sostenibles que mejoran la calidad de vida y fortalecen el tejido social.

Acciones:

Las redes de cuidado comunitario ofrecen beneficios para las personas mayores a través de tres componentes clave: Somos Red de Cuidado, que fomenta el autocuidado, la prevención de violencias y el intercambio de saberes entre generaciones para fortalecer vínculos comunitarios; Fortalecimiento de liderazgos, que empodera a las personas mayores reconociendo sus capacidades para liderar y consolidar redes sostenibles; y Movilizándonos por el cuidado, que visibiliza, resignifica y promueve la redistribución de las labores de cuidado, reconociendo el aporte de quienes las ejercen. Ofrece herramientas prácticas para el autocuidado de cuidadores, y busca reducir la carga desigual que históricamente ha recaído sobre las mujeres, fomentando una corresponsabilidad más equitativa en los entornos familiares, sociales y comunitarios.

- **Centro Día al Barrio:** Desarrollo de acciones con énfasis artístico, cultural y recreativo para personas mayores de 60 años o más que se realizan de forma presencial y diurna en espacios públicos, culturales, barriales y comunitarios con el fin de aportar al desarrollo integral, mejoramiento de la calidad de vida y a la ampliación de nuevas oportunidades en la vejez.

Actividades:

- Experiencias artísticas, culturales y recreativas.
- Desarrollo de actividades cerca a la ubicación de las personas mayores.
- Impulso de la gestión cultural en beneficio de la población mayor.
- Fortalecimiento de las iniciativas, capacidades y habilidades artísticas de las personas mayores acorde con los talentos, gustos y preferencias.
- Acceso a oferta culturales en equipamientos culturales de la ciudad.
- Creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo.

Toda la oferta institucional puede ser consultada en cada una de las 16 Subdirecciones Locales para la Integración Social, las cuales se presentan a continuación:

No.	Localidad	Subdirección Local	Dirección
1	USAQUÉN	USAQUÉN	Calle 165 No. 7-38 Servitá
2	CHAPINERO	CHAPINERO	Calle 50 A 13-58
3 - 17	SANTA FE – CANDELARIA	SANTA FE - CANDELARIA	Cra. 2 4-10 Lourdes
4	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL	Diag. 37 Sur 2-00 Este La Victoria
5 - 20	USME - SUMAPAZ	USME - SUMAPAZ	Calle 91 Sur No. 3C 34 Este
6	TUNJUELITO	TUNJUELITO	Diag. 47 A 53-92 Sur Venecia
7	BOSA	BOSA	Calle 73 Sur 81 B-10 Bosa-Laureles
8	KENNEDY	KENNEDY	Calle 38 Sur No. 94 C-29 Bellavista-Patio Bonito
9	FONTIBÓN	FONTIBÓN	Cra. 104B No. 22J-15 Giralda
10	ENGATIVÁ	ENGATIVÁ	Calle 70 No. 78-07 Santa Helenita
11	SUBA	SUBA	Cra. 91 143-15
12	BARRIOS UNIDOS	BARRIOS UNIDOS	Cra. 58 No. 67 D 31
13	TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	Carrera 19 32 A-20
14	LOS MÁRTIRES	LOS MÁRTIRES	Diagonal 22 B Bis No. 20-51 – Samper Mendoza



15 - 16	ANTONIO NARIÑO – PUENTE ARANDA	ANTONIO NARIÑO - PUENTE ARANDA	Avda. Calle 26 Sur 35 15 C 38 – Los Sauces
18	RAFAEL URIBE URIBE	RAFAEL URIBE URIBE	Cra. 13B No. 31G 40 Sur Gustavo Restrepo
19	CIUDAD BOLÍVAR	CIUDAD BOLÍVAR	Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta

Fuente: Subdirección para la Vejez

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la Integración social más cercana al lugar de residencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores- Subdirección para la Vejez

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026128356

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-165322-3b7204-30874821

Creación: 2026-07-02 16:53:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-03 08:19:33



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-165322-3b7204-30874821
2026-07-03T08:19:34-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026128356			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260702-165322-3b7204-30874821 Creación: 2026-07-02 16:53:22 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-03 08:19:33			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-02 16:53:26 Lec.: 2026-07-02 17:14:25 Res.: 2026-07-02 17:14:27 IP Res.: 186.30.153.129 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 17:14:27 Lec.: 2026-07-03 07:11:18 Res.: 2026-07-03 07:11:42 IP Res.: 191.156.155.159 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-03 07:11:42 Lec.: 2026-07-03 08:19:28 Res.: 2026-07-03 08:19:32 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email